

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Anexo III. Horario escolar.

Contenido de la proposición de modificación:

- Adición
- Supresión
- X Modificación**

+Para los tres primeros cursos.
Sustituir:
-Tecnologías..... 140, por
-Tecnologías..... 195

Breve motivación de la propuesta:

Hacemos esta propuesta por entender que la educación tecnológica es fundamental en el siglo XXI.

Desde distintas instancias e instituciones nacionales e internacionales se insiste continuamente en su necesidad, mientras que en nuestro país y en la Unión Europea las instituciones y gobiernos pretenden dar un impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación, impensable sin una adecuada educación tecnológica de la ciudadanía.

Según la propuesta del MEC, corresponde a la materia de Tecnologías una carga horaria de 140 horas obligatorias para los tres primeros cursos y de 70 horas optativas para el cuarto curso. En relación con el decreto vigente dicha carga horaria supone una reducción de cerca del 30% en los contenidos de estudio obligatorio, lo que, caso de aprobarse, supondría que se impartan menos conocimientos al alumnado y que se produzca la pérdida de miles de plazas del profesorado en el conjunto del Estado. La reducción que propone el MEC se contradice, por otro lado, con las declaraciones en favor de la investigación, el desarrollo y la innovación y de la educación tecnológica que el mismo gobierno lanza a menudo y con las promesas y compromisos públicos del MEC.

Madrid, a 20 de Noviembre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical